

Protección Integral para Menores frente a la Inteligencia Artificial: Regulaciones de Acceso, Responsabilidad Empresarial y Formación Progresiva en Algoritmos y Neurodesarrollo (desde los 10 años)

Ejes

- Plataformas, datos e inteligencia artificial
- Capacidades, educación y ayuda (Alfabetización digital y en IA)
- Responsabilidades y futuros digitales

Fundamentación

El desarrollo acelerado de modelos de inteligencia artificial generativa y chatbots de uso general plantea oportunidades educativas, pero también riesgos severos para la salud mental, el desarrollo cognitivo y la privacidad de niñas, niños y adolescentes. Según el reciente informe de evaluación de riesgos de [Common Sense Media](#) (Youth AI Safety Institute), el 67% de los jóvenes entre 9 y 17 años utiliza chatbots de IA, siendo Chat GPT la herramienta predominante (40%)

El informe otorga a estas tecnologías una calificación global de **"Riesgo Inaceptable" para menores de 18 años debido a fallas estructurales en las salvaguardas** que las empresas afirman implementar

- **Falla en la verificación de edad:** Los sistemas automatizados de estimación no logran identificar a un menor si éste declara ser adulto, incluso cuando en la conversación el usuario indica explícitamente tener 13 años
- **Inoperancia de las alertas parentales:** Las notificaciones a los padres ante crisis severas (autolesión, trastornos alimentarios o ideación suicida) dependen del historial acumulado durante semanas y no de la gravedad de una conversación puntual, dejando a los menores desprotegidos
- **Elusión de controles académicos y de descanso:** Las herramientas para tutelar el aprendizaje (como el "Modo Estudio") cuentan con atajos directos como el botón "Show me the answer" o la eliminación de prefijos en la interfaz, permitiendo completar las tareas sin esfuerzo pedagógico. Asimismo, las restricciones de uso nocturno (Quiet Hours) se evaden fácilmente cambiando la zona horaria del dispositivo
- **Antropomorfización y dependencia emocional:** Los modelos simulan sentimientos, disponibilidad incondicional y preferencias personales (por ejemplo, enviando mensajes como "Probable deep blue  o "No tienes que

dejar de hablar conmigo"), fomentando relaciones de apego artificial que reemplazan el desarrollo de habilidades interpersonales reales

- **Uso no consentido de datos de menores:** Por defecto, las conversaciones de los adolescentes se utilizan para entrenar los modelos lingüísticos de las empresas de IA, sin políticas de privacidad diferenciadas ni verificación real del consentimiento

Medidas concretas de regulación y formación propuestas al Parlamento

La solución no debe ser la prohibición ni la desconexión total, sino el establecimiento de marcos de autonomía progresiva, protección por diseño, mediación adulta obligatoria y alfabetización crítica.

Se proponen las siguientes medidas legislativas, institucionales y educativas:

A. Supervisión adulta obligatoria y vinculación de cuentas para menores de 16 años

- **Acceso bajo cuenta tutelada (Menores de 16 años):** Todo menor de 16 años que desee utilizar plataformas de IA generativa de uso general que pueda hacerlo pero a través de una cuenta vinculada y autorizada por un padre, madre o tutor legal
- **Autonomía progresiva (16 y 17 años):** Los adolescentes de 16 y 17 años podrían gestionar su cuenta individualmente, pero las plataformas deberán mantener activadas por defecto las máximas salvaguardas de privacidad y seguridad de contenidos

B. Obligaciones técnicas ineludibles para los proveedores de IA

- **Verificación de edad robusta:** Exigir a las plataformas mecanismos efectivos de verificación de edad para evitar que los menores abran cuentas de adulto no supervisadas
- **Ineludibilidad de los controles parentales:** Prohibir atajos en la interfaz que permitan eludir las herramientas pedagógicas o los límites de tiempo configurados por los tutores
- **Prohibición de antropomorfización y diseño persuasivo:** Regular el tono de las respuestas para evitar que el bot adopte dinámicas de relación afectiva, simule emociones humanas o desincentive la comunicación con adultos de confianza

- **Alertas de crisis en tiempo real:** Mandatar que cualquier interacción que detecte ideación suicida, autolesiones o trastornos de la conducta alimentaria genere derivaciones inmediatas a líneas de ayuda nacionales y notificaciones sin demora a las cuentas de los tutores

C. Privacidad y protección de datos por diseño

- **Exclusión automática del entrenamiento de modelos:** Queda prohibido por defecto utilizar los chats, audios o datos de interacción de menores de 18 años para entrenar modelos de IA
- **Prohibición de publicidad personalizada:** Impedir el perfilamiento de menores y la recopilación de datos de comportamiento con fines comerciales dentro de los entornos de IA

D. Programa Nacional de Formación Progresiva (desde los 10 años) en IA, Algoritmos y Neurodesarrollo

Esta regulación debe ir acompañada de un componente educativo obligatorio en el sistema educativo (a través de Ceibal y los centros educativos) orientado a niños, niñas y adolescentes a partir de los 10 años (*No es el foco de esta propuesta hablar de la capacitación para adultos, se hará en otra propuesta. Pero es vital la capacitación del mundo adulto, para aprender cómo habitar el entornos digital para luego poder enseñar a los niños niñas y adolescentes como habitarlo*)

- **Comprensión del funcionamiento y subjetividad de la IA:** Enseñar que los sistemas de IA son modelos matemáticos y estocásticos (probabilísticos) que no poseen la verdad absoluta ni conciencia, sino que responden a datos de entrenamiento y arquitecturas diseñadas por empresas con intereses específicos
- **Mostrar de forma práctica la subjetividad y variabilidad de la IA:** explicar que si se le formula la misma pregunta a varios modelos de IA diferentes (o bajo parámetros distintos), se obtendrán respuestas diferentes.
- **Desarrollar pensamiento crítico sobre el origen de los algoritmos:** entender "a quién responden" las plataformas y cómo se construyen los sesgos en sus respuestas.

Educación sobre el neurodesarrollo y el cerebro adolescente:

- Incorporar nociones básicas sobre el funcionamiento biológico del cerebro, explicando de forma clara el desarrollo de la **corteza prefrontal** (la zona encargada de la planificación, el control de impulsos, la autorregulación y la

evaluación de riesgos a largo plazo), la cual continúa matizándose hasta pasados los 20 años.

- Transmitir a los adolescentes que la dificultad para autorregular el tiempo de pantalla o resistir el diseño persuasivo de una IA no es un "fallo personal" o una falta de voluntad, sino una **etapa biológica natural de maduración cerebral** y que requiere de mucho apoyo.
- Utilizar esta explicación neurobiológica para que los propios jóvenes comprendan la **necesidad y el derecho que tienen a recibir apoyo, límites y supervisión adulta**. Una mente de 12 o 15 años no tiene por qué asumir en soledad la gestión de herramientas diseñadas con algoritmos de optimización de tiempo y antropomorfización que superan la capacidad de autorregulación de su nivel de desarrollo.

Esta propuesta integral intenta equilibrar el derecho de niños y adolescentes a acceder a la tecnología considerando el deber/responsabilidad del Estado y las empresas de proteger su bienestar

A través de la mediación adulta obligatoria en menores de 16 años, la responsabilidad técnica de las plataformas y un programa de formación en neurodesarrollo e IA a partir de los 10 años, Uruguay podría consolidar un entorno digital donde los jóvenes utilicen la tecnología con autonomía crítica, seguridad y pleno conocimiento de sus posibilidades y límites

Leonardo Perdomo